



Importante:

- Solicitud de autorización de sesiones.
- Firmas del paciente con fecha de cada sesión
- Firma y Sello del Profesional
- N.º de autorización

En la 1º consulta el prestador debe realizar la "solicitud" de autorización en recetario de la entrevista de admisión (33.50.28) y de las sesiones mensuales, por separado.

El paciente debe ir a su obra social a autorizar las sesiones, y volver con el código de autorización. Si el paciente debe abonar copago, esto quiere decir que la autorización corresponde a la letra H.

El mail para que los pacientes realicen las autorizaciones es:

[Sac.Bariloche@galenoargentina.com.ar](mailto:Sac.Bariloche@galenoargentina.com.ar)

En la misma hoja de autorización de sesiones debe consignar una firma del paciente por cada fecha de sesión autorizada. Este procedimiento debe repetirse cada mes, o cuando se acabe la cantidad de sesiones autorizadas.

La solicitud de autorización de sesiones debe completarse con la siguiente información: (puede utilizarse el formulario que está disponible en la página web)

- Cantidad de sesiones y el mes al que corresponden.
- Código de la prestación.
- Nombre del paciente.
- Numero de socio del afiliado y nombre del Plan.
- **Diagnóstico.** Sin excepción.

- Fecha de emisión de solicitud.
- Firma y sello del Profesional.
- N.º de autorización (indicar siempre si tiene copago o no)

El valor de las prestaciones (Honorarios profesionales) son los mismos para TODAS las categorías y TODOS los planes.

### **COPAGOS SEGÚN PLAN**

¡Cuidado!

Los copagos los pagan solamente las autorizaciones que comienzan con una H. Chequear valor actualizado.

PLAN AZUL 150: abona copago.

PLAN AZUL 200: ver credencial, si esta la sigla SMY abona copago.

PLAN PLATA: ver credencial, si esta la sigla SMY abona copago.

PLAN ORO: sin copago.

Siempre chequear en la credencial para evitar equivocaciones.

### **FACTURACION**

Si el plan a facturar tiene un copago (con autorización H), deberá descontárselo al valor vigente de la prestación, y ese resultante es el valor que se facturará por sesión.

### **CONSULTAS**

Comunicarse DIRECTAMENTE con la sucursal **GALENO** en Bariloche o al **0810-999-SUCURSAL (7828)**.

#### **GALENO BARILOCHE**

Cristina Delvitto.  
Responsable Sucursal Atención al Cliente.

Vice Alte. O´Connor 541, (8400) San Carlos de Bariloche.  
Tel: (0294) 443-3773 Int. 204 - Fax: (0294) 443-3773 int. 210  
e-mail: [cristina.delvitto@galenoargentina.com.ar](mailto:cristina.delvitto@galenoargentina.com.ar)